



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein ”

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:*

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, informe sobre el uso de fondos públicos y las acciones llevadas a cabo en relación a la Emergencia Hídrica en la Cuenca del Paraná declarada mediante el Decreto 482/2021. En particular:

- 1- En concreto, ¿qué acciones llevó a cabo el Estado Nacional para hacer frente a la Emergencia Hídrica en la Cuenca del Paraná? Informar sobre acciones del SINAGIR e iniciativas de las mesas de trabajo conformadas en función de la emergencia.
- 2- ¿Cuál fue el monto total de fondos nacionales destinado a hacer frente a la Emergencia Hídrica? Informar pormenorizadamente los montos transferidos a cada una de las jurisdicciones afectadas.
- 3- ¿Qué obras financió el Ministerio de Obras Públicas de la Nación a través del Fondo de Emergencia Hídrica y en dónde se encuentran ubicadas? ¿Cuál es el estado de avance de dichas obras?
- 4- ¿Cuánto dinero se le pidió prestado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en función de la Emergencia Hídrica? Informar pormenorizadamente el destino de estos fondos.
- 5- ¿Qué gestiones realizaron el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para aliviar la situación de los pescadores artesanales del río Paraná afectados por la bajante?



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein ”

- 6- ¿Cuántos litros de combustibles líquidos y gas natural licuado (GNL) adquirió la Secretaría de Energía en función de la Emergencia Hídrica? ¿Cuántos se utilizaron y para qué fines? Si hubo excedente, ¿cuál será su destino?
- 7- ¿Se firmó el convenio con el Consejo Nacional de Federaciones de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina para la adquisición de cisternas? Si fue así, ¿cuántas cisternas se adquirieron? ¿Qué monto se destinó para ello? ¿A qué jurisdicciones fueron destinadas dichas cisternas?

**FIRMADO:** SOFÍA BRAMBILLA

**COFIRMANTES:** GERARDO MILMAN – GERMANA FIGUEROA CASAS – GUSTAVO HEIN – MARÍA SOTOLANO – ANÍBAL TORTORIELLO – OMAR DE MARCHI – ALFREDO SCHIAVONI – HÉCTOR ANTONIO STEFANI – ANA CLARA ROMERO – CAMILA CRESCIMBENI – CLAUDIO POGGI – JOSÉ CARLOS NUÑEZ



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein ”

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Desde la segunda mitad del año 2019, la variación climática regional de la cuenca del Paraná ha provocado una fuerte sequía en toda la región, con el consecuente descenso general de los niveles de agua de los ríos que componen la cuenca, tanto de los más importantes (Paraná, Paraguay e Iguazú) como de los afluentes menores.

Producto de este fenómeno se produjo la bajante histórica más grande desde el año 1944. Este descenso pronunciado de los niveles de agua ha impactado negativamente en el aprovisionamiento de agua para consumo humano, la navegabilidad de los ríos, el mantenimiento de las vías navegables, la producción de energía hidroeléctrica y la alimentación y reproducción de la fauna local, entre otros efectos negativos.

Frente a dicha situación, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 482/2021, publicado en el Boletín Oficial del 26/07/2021. Mediante este Decreto se declaró “el Estado Emergencia Hídrica por el término de ciento ochenta (180) días corridos en aquellos sectores del territorio abarcado por la región de la Cuenca del río Paraná, que afecta a las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre las márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú” (art. 1).

En función de esta emergencia, se instruyó a distintos organismos centralizados y descentralizados del Estado Nacional a que llevaran a cabo acciones concretas para paliar la situación. El Jefe de Gabinete de Ministros, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (conforme lo



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein ” establece el Decreto 39/17), sería el encargado de coordinar y monitorear estas acciones.

En mayor o menor medida, los organismos enumerados en el Decreto 482/2021 han dado respuestas a la situación crítica que viven los habitantes de la región afectada. El SINAGIR publicó algunos informes respecto de las acciones que se llevaron a cabo en su sitio web<sup>1</sup> los días 25 de agosto, 1, 8 y 15 de septiembre de 2021. A partir de esa fecha, se dejó de publicar la información.

Por el motivo mencionado es que vengo a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Jefe de Gabinete de Ministros, informe sobre distintos temas relacionados con la Emergencia Hídrica en la Cuenca del Paraná.

Las preguntas surgen a partir del análisis del Decreto 482/2021 y de los informes de SINAGIR, que contienen instrucciones a distintas dependencias del Estado Nacional, planes de acción, proyectos, referencias al uso de fondos públicos y financiación internacional.

Particularmente, en los informes se habla de \$1000 millones para la realización de obras a cargo del Ministerio de Obras Públicas, más de \$184 millones destinados a la compra de cisternas, de una financiación del Banco Interamericano de Desarrollo por USD \$15 millones, además de negociaciones para acceder a créditos por hasta USD \$100 millones.

Es necesario que el Estado nacional dé cuenta de qué es lo que ha hecho para hacer frente a la Emergencia Hídrica, cuánto dinero se utilizó para ello, para qué fines,

---

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/sinagir/bajante-rio-parana/informes-bajante-del-rio-parana>



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein ”

quiénes fueron los beneficiarios, cuál es el origen de esos fondos, entre otras cosas. La transparencia en el uso de dinero público es un pilar fundamental del Estado republicano.

**FIRMADO:** SOFÍA BRAMBILLA

**COFIRMANTES:** GERARDO MILMAN – GERMANA FIGUEROA CASAS – GUSTAVO HEIN – MARÍA SOTOLANO – ANÍBAL TORTORIELLO – OMAR DE MARCHI – ALFREDO SCHIAVONI – HÉCTOR ANTONIO STEFANI – ANA CLARA ROMERO – CAMILA CRESCIMBENI – CLAUDIO POGGI – JOSÉ CARLOS NUÑEZ